Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

DECLARACIÓN 336/2026

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, coloque una señalética de carácter informativo referida a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, conforme a las características dispuestas en la Ley 5416, en la Escuela Nº 14 D.E. 20, ubicada en Av. de los Corrales 7040, barrio de Mataderos, Comuna 9.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:13:48
Director de Despacho Parlamentario